

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PARA EL EJERCICIO 2022

### LÍNEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO

El presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para 2022 experimenta un crecimiento de un 2,70%, lo que supone 1,8 millones más que en 2021, alcanzado los 68,5 millones de euros.

La elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2022 se planteaba a inicios del otoño como el principio de la vuelta a la normalidad, tras la superación de las fases más complejas de la pandemia provocada por el COVID-19 y la paulatina superación de los catastróficos efectos generados por el temporal Filomena a principios de 2021.

La necesidad de hacer frente a los gastos crecientes de un municipio en constante crecimiento, derivados de las adaptaciones precisas en gastos de personal y la adjudicación de contratos de mayor dimensión presentaba un escenario para el cual debían consolidarse las potentes fuentes de ingresos de las que dispone el municipio.

Sin embargo, el conocimiento del contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional que anulaba la fórmula de cálculo del IIVTNU (plusvalía municipal) trastocó por completo los trabajos de preparación del documento presupuestario, generando una situación de absoluta incertidumbre.

Tras haber valorado las medidas que podrían tener que adoptarse en diversas hipótesis de ingresos a obtener por este concepto, la aprobación del Real Decreto-ley 26/2021 ha permitido realizar unas estimaciones con base objetiva, sin perjuicio de la necesidad de realizar una evaluación continua y exhaustiva de la evolución de las liquidaciones en el ejercicio 2022, de cara a la adopción de las medidas complementarias que pudieran resultar necesarias.

En definitiva, el Presupuesto elaborado ha recogido una importante minoración de las previsiones que se pretendían incorporar inicialmente para la plusvalía, pero ello no ha sido óbice para realizar un trabajo riguroso que da como resultado unos estados de ingresos y gastos equilibrados, gracias a la optimización del resto de recursos propios del Ayuntamiento, y el ajuste llevado a cabo en partidas de gasto susceptibles de reducción sin afectar a la prestación de los servicios públicos esenciales, e implicando el menor efecto posible sobre el resto de actuaciones municipales

A pesar del importante impacto que las circunstancias reseñadas han generado y generarán sobre los ingresos del Ayuntamiento, no puede obviarse que la situación

económico-financiera de partida es difícilmente mejorable, por lo que las posibilidades para afrontar las consecuencias que se deriven son razonablemente favorables, partiendo de la base de continuar con una gestión prudente y eficaz de los recursos disponibles.

Así, en la parte de los ingresos se ha previsto una actualización del tipo de gravamen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, lo que unido a la potenciación de la inspección tributaria sobre dicha figura y el Impuesto sobre Actividades Económicas permitirá incrementar sustancialmente los recursos a obtener en 2022.

Asimismo, el incremento de población experimentado por nuestro municipio conllevará un aumento en los ingresos provenientes de la Participación en los Tributos del Estado, que además prevé un importante incremento por la importante dotación prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022.

Todo ello sin perjuicio del mantenimiento de los importantísimos beneficios fiscales que se reflejan en el Anexo integrado en el expediente presupuestario, y el mantenimiento de tipos mínimos previstos legalmente en los impuestos que pagan todos los vecinos, el IBI y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

En el lado de los gastos, y con la existencia de nuevas necesidades que atender presupuestariamente, ha sido preciso realizar ajuste de otras partidas que, en estos momentos, se han podido considerar menos necesarias o susceptibles de reducción sin implicar un efecto directo sobre la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Y en todo caso, la evaluación continua de la ejecución presupuestaria y las necesidades de las distintas áreas permitirá adoptar las medidas que resulten precisas para ajustar las dotaciones de crédito de las distintas partidas a lo largo del ejercicio.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Se mantiene el principio que ha regido la gestión municipal en las últimas legislaturas de no aumentar la presión fiscal sobre los vecinos, ya sea vía bajada de los tipos o aumento de las bonificaciones.

Así, este presupuesto mantiene el tipo impositivo de tributos que afectan de manera directa en el vecino, como son el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), en el mínimo legal.

En lo referente a la bonificación para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de uso residencial, se incrementará dicha modificación del 40% al 50% para familias numerosas que instalen sistemas para la generación de energía proveniente del sol para autoconsumo.

Por otro lado, se mantienen todas las rebajas y bonificaciones impositivas puestas en marcha en los últimos años como las bonificaciones en Impuesto de Actividades Económicas, Plusvalía y el propio ITVM.

En lo relativo a las tasas y precios públicos, se mantiene la reducción al 50% de la tasa por apertura de negocio y las rebajas y bonificaciones en los precios de las actividades culturales y deportivas para aquellas personas que lleven más de 6 meses en situación de desempleo así como la supresión del precio público por el servicio de celebración de matrimonios civiles en dependencias municipales para los vecinos empadronados con una antigüedad mínima de un año y la rebaja de dicho precio público en los casos en que los matrimonios civiles se celebren fuera de las dependencias municipales.

Por otro lado, este Ayuntamiento mantiene su compromiso de mantener la supresión de la tasa de basuras y de vado hasta el año 2023.

A pesar de todas estas circunstancias, el estado de ingresos se incrementa debido, fundamentalmente, a que los ingresos por determinados conceptos tributarios aumentan.

Los aspectos numéricos más destacados del Presupuesto de Ingresos son:

#### IMPUESTOS (Directos e indirectos)

La previsión de ingresos derivada del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana, tras la rebaja realizada en el año 2016 y la consolidación de ingresos que se ha producido en los años posteriores, aumenta ligeramente, pasando de 27,06 a 28 millones de euros (incremento del 3,5%) debido a las nuevas altas catastrales previstas.

Los ingresos previstos por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se incrementan -en 237.000 euros- debido a la incorporación de nuevos vehículos de flotas comerciales.

La recaudación prevista por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) experimenta una considerable disminución, pasando de 9,8 (se preveía presupuestar no menos de 10) a 6,6 millones de euros, por las vicisitudes ya comentadas, y que se abordan en profundidad en el Informe Económico-Financiero y el elaborado desde el Departamento de Gestión Tributaria.

Respecto al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) la recaudación prevista en la cuota municipal se incrementa por la vía del Padrón (con nuevas altas) y, fundamentalmente, por la previsión de puesta en marcha de actuaciones inspectoras respecto de este tributo.

En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se prevé asimismo potenciar la inspección tributaria, así como incrementar el tipo de gravamen del 3% al

4%, si bien este tributo no afectará a la mayor parte de los residentes en el municipio. La base de los ingresos por ICIO se mantiene en cifras parecidas al último ejercicio, de acuerdo con los informes técnicos emitidos.

#### TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:

La previsión de ingresos por tasas por servicios urbanísticos (primera ocupación, obras mayores, etc.) experimentan globalmente un ligero incremento, tomando como referencia los datos recogidos en el informe del departamento de urbanismo que estudia la evolución de las mismas en los últimos años que además realiza una estimación del número de viviendas que está previsto terminen su construcción el próximo año, así como el efecto de la inspección tributaria sobre el ICIO.

Es importante recordar que este Ayuntamiento mantiene su compromiso de mantener la supresión de la tasa de basuras y de vado hasta el año 2023, a las que se ha unido la suspensión de la tasa de terrazas desde la aparición de la pandemia COVID.

El resto de tasas y precios públicos se han adaptado a la evolución de los últimos ejercicios, de acuerdo con las previsiones realizadas por los técnicos de las áreas municipales.

Por lo que se refiere a las transferencias corrientes, señalar que en lo que respecta a la Participación en los Tributos del Estado y la compensación IAE, se ha optado como en ejercicios anteriores por establecer las estimaciones de acuerdo con el cálculo facilitado desde la Administración General del Estado para la determinación de las entregas a cuenta del ejercicio 2021, actualizando la cifra de habitantes, y previendo el incremento del 13% anunciado por el Gobierno, lo que supone un aumento en la recaudación prevista por este concepto, pasando de 12,6 a 14,5 millones de euros (un 14,8% más).

Los ingresos procedentes de Convenios con la Comunidad de Madrid reflejan la existencia de compromisos de financiación por un importe global de unos tres millones de euros, que permiten asumir las competencias ejercidas por delegación.

#### ANÁLISIS DE GASTOS

Desde el punto de vista de la clasificación económica:

##### CAPÍTULO 1 (GASTOS DE PERSONAL):

El importe total de este capítulo asciende a 24.963.000 euros produciéndose un aumento respecto a 2021 de un 3,57 % derivado del aumento en un 2% de las retribuciones de todo el personal previsto en la LPGE 2022 y la consolidación de las

nuevas plazas creadas y/o cubiertas, si bien se ha realizado un esfuerzo para ajustar las dotaciones de las plazas vacantes en función de las fechas previstas para su cobertura.

Además, se ha aumentado el Fondo de Contingencia, dotando una bolsa de 365.000 euros para las posibles actuaciones a desarrollar en materia de adecuación y mejora de Puestos de trabajo y otras medidas en materia de gestión de recursos humanos que la Concejalía de Personal está estudiando junto con los trabajadores para mejorar el funcionamiento interno y dar una mejor respuesta y servicio a los vecinos, en particular la aprobación e implementación de la Valoración de Puestos de Trabajo en cuyo expediente se viene trabajando en los últimos años.

Todo ello, sin superar los límites legales respecto al incremento posible de la Masa Salarial que puede asumirse anualmente, como indican los informes de los técnicos municipales que se incorporan al expediente.

## CAPÍTULO 2 (GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS):

Este capítulo contempla aumento de un 3,27% y asciende hasta los 37,45 millones de euros para poder ampliar los servicios existentes y continuar ofreciendo a los vecinos y unos servicios públicos de calidad.

Como variaciones más sustanciales en este capítulo podemos reseñar:

- La dotación completa de un nuevo contrato de gestión deportiva, el de la Ciudad Deportiva Condesa de Chinchón, recientemente inaugurada.
- La previsión para todo el ejercicio del contrato de mantenimiento de zonas verdes, en servicio desde el mes de septiembre.
- La necesidad de prever un importe elevado para las comisiones cobradas por las entidades bancarias en el marco actual de tipos de interés negativos.
- El incremento en las dotaciones para consumos energéticos, en particular en el suministro de energía eléctrica.
- Las previsiones globales para asumir los eventuales incrementos derivados de la inflación que afecta en este momento a toda la economía mundial.
- Se han ajustado las dotaciones de contratos adjudicados por un importe máximo y para los que no existe una obligación de ejecución mínima, y cuyas reducciones se estiman coyunturalmente reducibles sin afectar a la calidad de los servicios dirigidos a los boadillenses.
- Asimismo, se han ajustado a su ejecución real consolidada contratos adjudicados bajo la mencionada fórmula del importe máximo y facturación por precios unitarios, y en los que por tanto la minoración del crédito no implica la supresión de ningún servicio, ya que en caso necesario dichas consignaciones serían incrementadas.

### CAPÍTULO 3 (GASTOS FINANCIEROS):

Se presupuestan los créditos necesarios para atender los intereses de demora derivados de devoluciones tributarias, que podrían crecer en el actual contexto generado alrededor de la figura de la plusvalía.

### CAPÍTULO 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)

La dotación presupuestaria disminuye un 7,13% puesto que, aunque se mantienen las principales líneas de ayuda prevista en el año 2021, se devuelven a la dotación previa a la pandemia las bolsas previstas para ayudas de Emergencia Social, Asociaciones, y Entidades deportivas.

Además se mantiene que las partidas de Ayudas por nacimiento y manutención y las Becas de escolarización y conciliación se financien casi íntegramente con el superávit previsto, puesto que las previsiones nos permiten estimar que podremos dotar estas partidas de manera holgada y como en otros años se han incrementado las dotaciones iniciales de las mismas para poder ayudar más los vecinos.

También es destacable la aportación que realiza el Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes que crece un 26,73% tal y como se señala por la convenio para el próximo año remitido por la Administración regional, debido a que la liquidación del ejercicio 2020 resulta muy deficitaria por el descenso de viajeros derivado del COVID.

### CAPÍTULO 5 (FONDO DE CONTINGENCIA)

Como ya se ha señalado al abordar los gastos de Personal, se vuelve a dotar este capítulo para poder plasmar presupuestariamente el Fondo de Contingencia previsto en el artículo 31 de la LOEPSF –no obligatorio para nuestro Ayuntamiento–, que “se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio”.

### CAPÍTULO 6 (INVERSIONES)

En 2022 las inversiones financiadas por recursos corrientes disminuyen un 15,71%, debido sobre todo al ajuste en la línea ya señalada al hablar del Capítulo 2, y que afecta principalmente al Acuerdo Marco de actuaciones en centros educativos, la adquisición de equipos informáticos y mobiliario, o las actuaciones de inversión en instalaciones deportivas y en el marco de los contratos de mantenimiento de edificios e instalaciones

municipales. Minoraciones coyunturales que se estiman asumibles sin perjudicar el funcionamiento de los servicios municipales.

No obstante, siguen en marcha una gran cantidad de proyectos de inversión, cuya información detallada se recoge en los documentos adjuntos al Presupuesto que son el "Anexo de Inversiones" y el "Plan Cuatrienal de Inversiones" actualizado.

Además, se está intensificando el trabajo en la solicitud de subvenciones a administraciones de ámbito superior, desde el programa PIR de la Comunidad de Madrid, hasta los fondos Next Gen de la Unión Europea, de los que se espera obtener importantes recursos financieros que permitirán acometer nuevos proyectos para continuar mejorando las dotaciones puestas a disposición de los vecinos.

En el CAPÍTULO 7 se recogen los créditos precisos para financiar las actuaciones de inversión que se van a desarrollar para mejorar los servicios que a través de encomiendas de gestión lleva a cabo la EMSV.

#### CAPÍTULO 9 (PASIVOS FINANCIEROS)

Este capítulo vuelve a aparecer a cero puesto que tras la amortización completa del préstamo que tenía suscrito el Ayuntamiento de Boadilla en el año 2015, no se ha vuelto a solicitar ni prever ninguna operación de crédito

Se presenta por tanto para su aprobación al Pleno un Presupuesto ajustado a las circunstancias actuales, que sigue apostando por el apoyo a la familia y las políticas sociales, y que mantiene el esfuerzo inversor para promocionar la actividad económica y dar respuesta a las necesidades de los vecinos.

**(Fdo. digitalmente:**

***Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, Javier González Menéndez.***